

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9015 CONSTRUCCIONES CANARY SOL, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad "Construcciones Canary Sol, S.A.", celebrada en el domicilio social, el día 25 de septiembre de 2016, acordó por unanimidad, con el voto favorable del 100% del capital, tras la lectura del informe presentado por el Consejo de Administración:

1.º Reducir el capital social en la cantidad de 1,21 Euros, con el único objetivo de redondear el valor nominal de dichas acciones, toda vez que, en virtud de la redenominación, el valor nominal de las acciones arroja una cifra con más de dos decimales, por lo que dicho capital social pasa ahora a ser de 60.100,00 Euros, mediante la creación, a estos efectos, de una reserva indisponible de 1,21 Euros, y mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones, que pasan a tener un valor nominal de 60,10 Euros cada una de ellas.

2.º Reducir el capital social de la Compañía en la cuantía de 6.010,00 Euros, mediante la amortización de 100 acciones propias en cartera, de 60,10 Euros de valor nominal cada una de ellas, números 601 a 700, ambos inclusive, representativas de un 10% del capital social, que fueron adquiridas con carácter oneroso y a título de compraventa, mediante escritura pública de compraventa de acciones y adopción de acuerdos sociales, otorgada en Icod de los Vinos, ante el Sr. Notario Don Miguel Millán García, el día 11 de octubre de 2005, bajo el número 2.740 de su orden protocolario.

La presente reducción de capital social no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Compañía la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de esta reducción es amortizar acciones propias. El plazo de ejecución se establece en un máximo de tres meses.

Como consecuencia, se acordó la reenumeración de las acciones y la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales sobre el capital social de la Compañía, que queda fijado en 54.090,00 Euros, representado y dividido en 900 acciones de 60,10 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al novecientos, ambos inclusive, nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Lo que se publica a efectos de lo establecido en los artículos 319, 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Icod de los Vinos, 26 de septiembre de 2016.- Presidente del Consejo de Administración, Don Pedro Díaz Rodríguez.

ID: A160069544-1